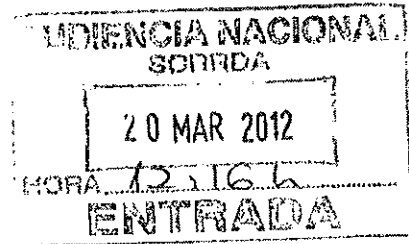


ES COPIA

1

Sección Segunda
Sala de lo penal
Audiencia Nacional



Ejecutoria:
Rollo de Sala 5/05
Sumario 20/04
Juzgado Central de Instrucción Nº 6

A LA SALA

D. Javier Fernández Estrada, Procurador de los Tribunales y de Dña. _____, ante la Sala comparezco y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que por parte de **dos TESTIGOS PROTEGIDOS** en estas actuaciones se nos ha aportado un relato manuscrito en los cuales se describen **maniobras tendentes a influirles para desvirtuar sus propios testimonios** y, en dichos relatos, también se describen las maniobras para **tratar de comprometer la imparcialidad que en todo momento reflejó el propio Presidente del Tribunal** que enjuició los hechos objeto de la presente ejecutoria.

Adjunto se aportan **8 páginas** copia de lo descrito por uno de estos Testigos Protegidos y **9 páginas** de lo vivido por otro de dichos Testigos Protegidos en relación a este intento de manipular lo ya declarado en Juicio Oral; del relato de expuesto resulta obvio que el objetivo de dicha maniobra habría sido el de generar elemento que permitiesen continuar cuestionando la firmeza y conclusiones de la sentencia en su día dictada por este Tribunal al

que tenemos el honor de dirigirnos. (**Documentos Probatorios 1 y 2 adjuntos**)

También se aporta una página adicional con unos datos adicionales aportados caligráficamente por el primero de estos Testigos Protegidos así como recortes de prensa que habrían sido colocados en las taquillas del trabajo tanto de uno de estos Testigos Protegidos como de su cónyuge. (**Documento Probatorio Número 3 adjunto**)

Finalmente, se adjunta copias de las actas notariales de constatación de los mensajes telefónicos que tenían estos Testigos Protegidos mediante los cuales se ratifica parte relevante de su relato toda vez que se le indica que su problema hipotecario estaría resuelto o en vías de resolución que fue uno de los temas que se le ofertaron a cambio de modificar el testimonio prestado en juicio así como el regalo de camisetas del Real Madrid y a lo que este Testigo Protegido se ha negado. (**Documento Probatorio Número 4 y 5 adjunto**)

Los hechos relatados en los documentos 1, 2 y 3 adjuntos así como la comprobación periférica contenida en los números 4 y 5 revelan hechos que de comprobarse tendrían una relevancia jurídica que habrá de determinarse en la sede oportuna pero entendemos que es en esta Ejecutoria donde primero tienen que tener entrada para que sea este Tribunal el que decida qué se debe hacer con los hechos descritos a la vista, especialmente, de la situación de Testigos Protegidos de las personas que realizan las manifestaciones, de que es un hecho ya público, notorio y publicado que se continúa tratando de cuestionar la sentencia ya firma incluso con acciones que han puesto al descubierto la identidad de algunos Testigos Protegidos con el consiguiente riesgo para sus respectivas seguridades personales y,

además y más grave, que se trate de cuestionar por vía de manipulación la imparcialidad de quien presidió el Tribunal Sentenciador del proceso en cuya ejecutoria nos encontramos.

Esta parte, a lo largo de estos años, de mantenerse ajeno a cuantas incidencias extraprocesales han intentado afectar a esta ejecutoria pero, cuando se pretende destruir la tranquilidad, serenidad y seguridad de unas personas que cuentan con la condición de **Testigos Protegidos** entendemos que es nuestro deber poner estos hechos en conocimiento de la Autoridad Judicial competente que no es otra que a la que aquí nos dirigimos para que actúe conforme a Derecho.

Por lo anterior,

SOLICITO AL JUZGADO que tenga por presentado en tiempo y forma este escrito sirviéndose admitirlo a trámite y teniendo por realizadas las manifestaciones en él contenidas y por aportados los documentos probatorios antes expuestos y que, a la vista del contenido de los mismos, de las normas de aplicación y de los hechos descritos se sirvan resolver conforme a Derecho.

Por ser de Justicia que pido en Madrid a 20.3.2012

Gonzalo Boye Tuset
Abogado

Javier Fernández Estrada
Procurador